Itagüí, 26 de junio 2026

Doctor:

**LUIS FERNANDO ARROYAVE SOTO**

**Gerente E.S.E. Hospital San Rafael**

**Itagüí Antioquia**

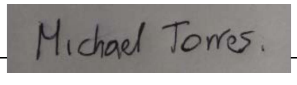
Asunto: Propuesta técnica y económica contrato de prestación de servicios.

Cordial saludo,

Yo, JOHN MICHAEL TORRES GUTIERREZ , identificado (a) con C.C 1017230854, expedida en ITAGUI, ANTIOQUIA presento propuesta técnica y económica para prestar mis servicios como APOYO BIOMEDICO en la E.S.E. Hospital San Rafael de Itagüí, por mi propia cuenta y riesgo, sin vínculo laboral, asumiendo como es mi deber de contratista independiente los aportes a la seguridad social, cumpliendo con todos los requisitos exigidos en la norma y en el Hospital para ejercer mi profesión y cualquiera otra que pueda requerirse para el normal cumplimiento de las obligaciones que se pacten en el contrato.

De la misma forma entiendo que la E.S.E cumple un servicio público de naturaleza esencial, por estar de por medio el valor de la vida, por ende, requiere de mis servicios, sin que ello implique relación de subordinación entre la E.S.E y el profesional prestador del servicio. Por tanto, entiendo la coordinación de actividades entre el contratista y la E.S.E: A pesar de la independencia o autonomía que debe regir la relación entre contratante y contratista, este, en el desempeño de sus actividades, debe ceñirse a ciertas condiciones para el desarrollo eficiente de la labor encomendada, sin que ello implique subordinación o sometimiento a la persona o entidad que demanda sus servicios. Es esto lo que la jurisprudencia de la Sección Segunda del Consejo de Estado ha reconocido como relación de coordinación de actividades.

**VALOR DE LA PROPUESTA: 4.000.000**

_____  _____.

**FIRMA**

**C.C**. 1035971254